

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 02-2019-SBC

Cañete, 13 de Mayo del 2019.

VISTO: El Informe N° 0056-2019-LOG-SBC-M de la Encargada de Logística de la Sociedad de Beneficencia de Cañete; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Sociedades de Beneficencia tienen por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional; Los/Las miembros del Directorio son responsables de la gestión eficiente y eficaz de la Sociedad de Beneficencia en la que fueron designados; y, el Presidente del Directorio es el titular de la Sociedad de Beneficencia y entre sus funciones debe emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo requieran;

Que, el Decreto Legislativo N° 1411, que Regula la Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica y Otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia, publicado el 12-SET-2018, prescribe que:

Artículo 11.- Gerencia General

11.1 La Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio de la Sociedad de Beneficencia. Está a cargo de un/a Gerente General designado por el Directorio.

11.2 El/La Gerente General es el representante legal de la Sociedad de Beneficencia y máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia;

Que, mediante Informe N° 0056-2019-LOG-SBC-M, la Sra. Doris Juliana Quispe Guerra Encargada del Área de Logística de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, informa que habiendo recepcionado el expediente técnico (aprobado por Resolución de Presidencia de Directorio N° 19-2019-SBC de fecha 22 de Marzo del 2019 para la “Construcción de 324 nichos para adultos en el Cementerio General de San Vicente de Cañete, el gasto por mano de obra asciende a la suma de S/. 118,460.79 soles), es necesario la conformación del Comité Especial que es el órgano a cargo del proceso de selección desde la preparación hasta su culminación, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- PRESIDENTE: ING. CIVIL PERCY MIGUEL AQUINO HERNÁNDEZ. DNI. N° 71491817.
- SECRETARIO: Sra. DORIS JULIANA QUISPE GUERRA. DNI. N° 15359023.
- MIEMBRO: Lic. YNÉS JUANA PEÑA BOZZO. DNI. N° 15352148.

MIEMBROS SUPLENTE:

- 1ER. SUPLENTE: Lic. KARINA JULIET PIEDRA FLOPRES. DNI N° 15429111.
- 2DO. SUPLENTE: Sr. EUGENIO EUSEBIO AVALOS ALVA. DNI. N° 15377791.
- 3ER. SUPLENTE: CPC. BERTHA ESTHER HUMPIRI COLQUIHUANCA. DNI. N° 15349274.

Que, con el informe que antecede, se debe conformar el Comité Especial de Selección para el procedimiento de la contratación del servicio de mano de obra para la ejecución por administración directa de la Obra “Construcción de un cuartel de nichos para adulto en el Cementerio General de San Vicente de Cañete”, ubicado en el Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima;

...//

Pág. N° 2.-
R.G. N° 02-2019-SBC
//...

Por estas consideraciones, y de conformidad con lo que prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el Comité Especial de Selección de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, para el procedimiento de la contratación del servicio de mano de obra, para la ejecución por Administración Directa de la Obra: "Construcción de un H. cuartel de nichos para adulto en el Cementerio General de San Vicente de Cañete", Provincia de Cañete – Lima; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- PRESIDENTE: ING. CIVIL PERCY MIGUEL AQUINO HERNÁNDEZ. DNI. N° 71491817.
- SECRETARIO: Sra. DORIS JULIANA QUISPE GUERRA. DNI. N° 15359023.
- MIEMBRO: Lic. YNÉS JUANA PEÑA BOZZO. DNI. N° 15352148.

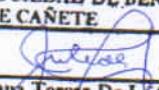
MIEMBRO SUPLENTE:

- 1ER. SUPLENTE: Lic. KARINA JULIET PIEDRA FLOPRES. DNI N° 15429111.
- 2DO. SUPLENTE: Sr. EUGENIO EUSEBIO AVALOS ALVA. DNI. N° 15377791.
- 3ER. SUPLENTE: CPC. BERTHA ESTHER HUMPIRI COLQUIHUANCA. DNI. N° 15349274.

Artículo Segundo.- Hágase de conocimiento de los integrantes del Comité antes señalado y de las demás Areas Administrativas de la Sociedad de Beneficencia de Cañete, para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SB SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
C DE CAÑETE


Lic. Juana Teresa De La Cruz Franco
GERENTE